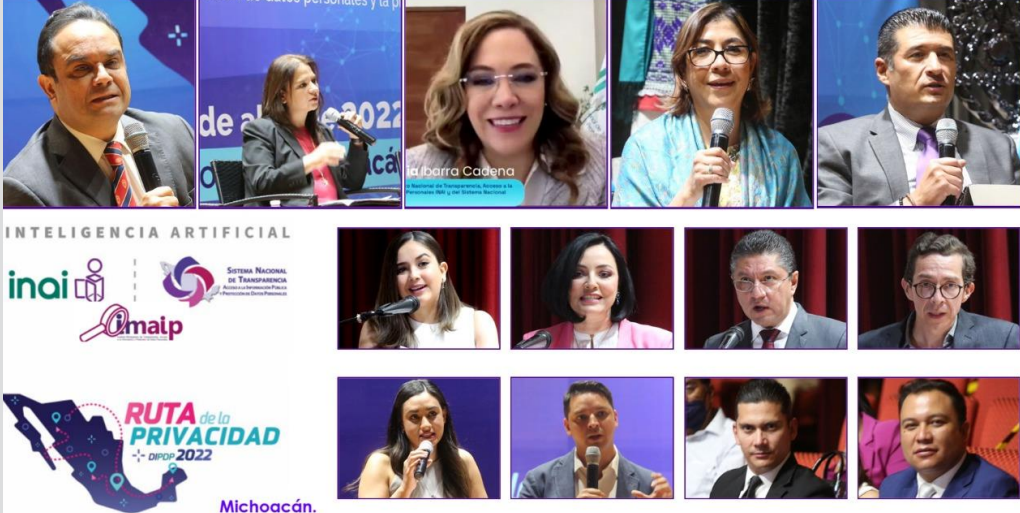


Morelia, Michoacán
6 de abril de 2022



www.inai.org.mx



- Ante el crecimiento exponencial de dispositivos conectados a redes de Internet, la ciberseguridad se debe encargar de proteger la información de las personas: **Josefina Román Vergara**
- Es un riesgo que, bajo el argumento de la política de austeridad, se despreteja la ciberseguridad de las instituciones públicas: **Francisco Javier Acuña Llamas**
- Las TIC son una vía para impulsar la participación social y agilizar procesos, sin embargo, también implican riesgos: **Norma Julieta del Río Venegas**
- Las conductas relacionadas con la ciberdelincuencia no se encuentran comprendidas dentro del ámbito del derecho de protección de datos personales: **Adrián Alcalá Méndez**
- Urgente sumar esfuerzos para identificar áreas de oportunidad que permitan hacer frente a las amenazas a la privacidad en el mundo digital: **Blanca Lilia Ibarra Cadena**

NECESARIO IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE CIBERSEGURIDAD PARA ENFRENTAR AMENAZAS A LA PRIVACIDAD ANTE EL USO DE TIC: INAI

Para hacer frente a las amenazas que implica el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para la privacidad de las personas, es necesario implementar políticas en materia de ciberseguridad y protección de datos personales en el entorno digital, señalaron integrantes del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al participar en los trabajos de la Ruta de la Privacidad, en el estado de Michoacán.

Durante el panel, Ciberseguridad y Gobierno Digital, la Comisionada **Josefina Román Vergara** comentó que cuando se habla de ciberseguridad o de gobierno digital se hace con una mirada diferente antes y después de la pandemia, ya que muchas personas no habían utilizado plataformas digitales para trabajar, comprar, recibir o dar clases; no obstante, hubo un incremento exponencial en el uso de las tecnologías.

“En México, 44.3 millones de personas son usuarias de computadoras, 84 millones de Internet, y 88.2 de telefonía celular. Por ello, y ante el crecimiento exponencial de dispositivos conectados a redes de Internet, la ciberseguridad se debe encargar de proteger la información, a los sistemas o equipos de cómputo, y garantizar llevar a buen puerto a todas las actividades que dependen de ellas, incluyendo la seguridad nacional y los derechos e integridad de las personas que habitamos un país”, expuso.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

En su momento, el Comisionado **Francisco Javier Acuña Llamas** alertó sobre el riesgo de que, bajo el argumento de la política de austeridad presupuestal excesiva, se despreteja la ciberseguridad de las instituciones públicas, y que los datos que éstas resguarden queden en estado de vulnerabilidad, como ha ocurrido ya con instituciones como Pemex, la Lotería Nacional y el Banco de México.

[Consulta el video #INAlaMomento](#)

En el Estado mexicano, que “la austeridad nunca llegue a ser fratricida al nivel de llevar por supuesto a conculcar derechos porque si viene a evitar que haya medidas de protección básicas indispensables, imprescindibles, para que haya precisamente lo que se llama una garantía de ejercicio de las libertades y del libre desarrollo de la personalidad que se encuentra sustentado o sostenido en el tránsito de los datos personales y la circulación adecuada de la información confidencial”, subrayó el integrante del Pleno del INAI.

Por su parte, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** expuso que las TIC son una vía para impulsar la participación social y agilizar procesos; sin embargo, también implican riesgos, por ejemplo, dijo, que, de acuerdo con datos del Foro Económico Mundial, los ataques contra empresas y bancos aumentaron 151 por ciento en 2021, en el mismo periodo, México fue el país que registro más ciberataques en América Latina, situación que debe considerarse para implementar medidas de seguridad.

[Consulta el video #INAlaMomento](#)

“¿Cómo podemos entender la ciberseguridad en el campo de lo público? Es la protección de los archivos tanto físicos, como de información; los activos de la información son las bases de datos, las claves de acceso y las contraseñas y los físicos son las computadoras y todos los bienes que se tienen en la oficina. En ese sentido, los organismos garantes en México y todas las instituciones públicas tienen la obligación de implementar mecanismos de seguridad. Por eso estas Rutas de la Privacidad”, expuso.

En su momento, el Comisionado **Adrián Alcalá Méndez**, Enlace con el Estado de Michoacán, señaló que no se debe perder de vista que, en la medida en que la tecnología permite automatizar y generar impactos positivos en la calidad de vida de las personas, también podemos encontrar una proporción equivalente sobre amenazas y riesgos en el entorno digital.

[Consulta el video #INAlaMomento](#)

“Por tal motivo, es que resulta esencial precisar que las conductas específicamente relacionadas con la ciberdelincuencia no se encuentran comprendidas dentro del ámbito del derecho de protección de datos personales, como puede ser el caso de usurpación de la identidad, toda vez que son situaciones de naturaleza penal tipificadas como delitos y cuya investigación y sanción corresponde a las instancias competentes en la materia”, explicó.

Previo al panel, en el acto inaugural, la Comisionada Presidenta del INAI, **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, señaló que, con el desarrollo de las tecnologías, los datos personales han adquirido un valor sustantivo en el ámbito comercial, por lo que es urgente sumar esfuerzos para identificar riesgos y áreas de oportunidad que permitan hacer frente a las amenazas a la privacidad en el mundo digital.

“La agenda de protección de datos personales resulta indispensable en este momento, en un mundo revolucionario con las tecnologías de la información y la comunicación que, sin duda, han cambiado las formas de interacción entre autoridades y ciudadanos como el acceso a bienes y servicios”, apuntó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

A su vez, la Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y Comisionada Presidenta del IDAIP, **Luz María Mariscal Cárdenas**, señaló que, en una época donde nuestras vidas están inmersas en el entorno digital y los datos personales son el principal producto en el mercado, es necesario impulsar acciones para proteger la privacidad.

“Esta Ruta de la Privacidad es una extraordinaria oportunidad para socializar y reflexionar sobre el derecho humano a la privacidad en todo el país. Es momento de acelerar el paso e impulsar nuevas acciones para consolidar la cultura de la protección de los datos personales entre toda la ciudadanía”, indicó.

Al inaugurar los trabajos, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Michoacán, **Adriana Hernández Íñiguez**, sostuvo que el principal desafío consiste es armonizar la legislación de protección de datos personales con la capacidad de las máquinas de recabar datos, establecer perfiles y compartir la información.

“En esta Legislatura estaremos atentos a los debates que se realicen sobre el particular. Eventos como este sirven para aterrizar en la necesaria discusión que debemos dar sobre cómo preservar nuestras prerrogativas en un entorno, en el que la privacidad suena más a una aspiración”, enfatizó.

La Ruta de la Privacidad es una iniciativa impulsada por el INAI, el SNT y, en esta ocasión, el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), con el fin de difundir entre la población la importancia del derecho a la protección de datos y la privacidad en el entorno digital.

En el evento participaron la Comisionada Presidenta y los Comisionados del IMAIP, Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Abraham Montes Magaña y Diego Anita Gutiérrez; el Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Raúl Cárdenas Navarro; el Director General de Gobierno Digital del Estado de Michoacán, Paulo Granados Gómez; la Diputada Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso del Estado de Michoacán, Alejandra Hernández Morales, y la titular de la Unidad de Investigación y Persecución de los Delitos Cometidos a través de Medios Cibernéticos de la Agencia de Inteligencia Criminal en la Fiscalía General de Michoacán, Evangelina Raya Arreola.

-o0o-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)